



SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN

**INSTANCIA GENÉRICA
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN É CONVOCATORIAS EXCELENCIA / RETOS**

1. Datos del proyecto:

REFERENCIA: FFI2013-42443-R

Convocatoria (Excelencia / Retos): Retos
Investigador/a principal 1: Aznar Gómez, Hugo
Investigador/a principal 2 (en su caso):
Entidad beneficiaria: FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU
Centro: UCH-CEU FACULTAD DE DERECHO, EMPRESA Y CC. POLÍTICAS
Tfno. del IP:
Correo electrónico: haznar@uch.ceu.es
Tipo de proyecto (A / B): b
Fecha de inicio del proyecto: 01/01/2014
Fecha de finalización del proyecto: 31/12/2017

2. Texto de la instancia:

1. INTRODUCCIÓN

1.1. A continuación respondemos a las Observaciones de la Comisión de Evaluación en relación al Proyecto presentado. Dada la valoración obtenida (B) y los propios juicios positivos vertidos en las Observaciones, parece claro que el Proyecto ha sido valorado positivamente pero que sin embargo se han apreciado algunas limitaciones que han desaconsejado su financiación. Dada esta valoración positiva nos limitaremos en lo que sigue a responder a las Observaciones de la Comisión. Entendemos que si estas supuestas limitaciones son debidamente contestadas se podrá revisar dicha valoración final y, con arreglo a la propia trayectoria de buen aprovechamiento del Proyecto previo al que éste sigue, conceder cuando menos una parte de la financiación solicitada, suficiente para mantener la continuidad de un Equipo que se ha esforzado y va a esforzarse en hacer una excelente labor investigadora con un buen aprovechamiento de los fondos recibidos (como lo atestiguan las valoraciones recibidas de los Informes del Proyecto previo y de las realizaciones llevadas a cabo en el marco del mismo).

1.2. En relación a las alegaciones que realizamos a estas Observaciones y salvo en casos muy justificados (en los que resulta imprescindible) no incluiremos, con vistas a facilitar la concisión, referencias de autoridad y bibliográficas que, obviamente, pueden encontrarse a lo largo de la Solicitud original. En relación a los indicios de impacto científico y difusión de los logros del Equipo, dada el corto espacio de tiempo disponible para realizar estas alegaciones, aportamos los datos de Google Académico que deben considerarse representativos para una evaluación suficiente del alcance y la difusión de sus logros alcanzados (los datos citados se obtuvieron los días 9, 10 y 11/06/2014).

1.3. En relación a las Observaciones que realiza la Comisión es necesario hacer unas primeras consideraciones generales a la hora de contestar a las mismas. Entendemos que es muy posible que la premura con la que se ha llevado el proceso evaluador en este ejercicio haya llevado a incurrir en la Comisión o cuando menos en su Informe en imprecisiones y/o inexactitudes en sus Observaciones. Comenzamos pues respondiendo a éstas y dejamos para después la respuesta a las consideraciones motivadas.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

*** Apreciaciones inexactas**

2.1. Algunas de las Observaciones de la Comisión, como las que se refieren a la presentación general del Proyecto, son inexactas y, más allá de la imprecisión genérica que suponen, pueden haber influido



no de los aspectos del Proyecto o en alguna de las supuestas
nencia de una primera respuesta a estas inexactitudes.

2.2. Así la Comisión entiende que ðel proyecto centra su investigación en el nacimiento y evolución del liberalismo desde los años 20 del siglo pasado hasta la actualidad (subr. ntro.). Esta apreciación no se ajusta a la Solicitud presentada. En primer lugar porque hablar de ðnacimientoö del liberalismo a comienzos del siglo XX es una afirmación (su nacimiento histórico más bien habría que remontarlo a finales del XVII con la obra de autores como Locke, sobre el que el IP hizo su Tesis Doctoral) que quizás quepa atribuirle a un desliz de la Comisión, pero desde luego en ningún momento a una afirmación contenida en la Solicitud presentada.

2.3. Sin embargo, puede haber tenido peores efectos en la valoración global del Proyecto la segunda de las imprecisiones de la Comisión, cuando señala que el período estudiado se extiende ðhasta la actualidadö. Esto es otro error de apreciación significativo para cuya enmienda basta citar el mismo Título del Proyecto (sin tener que remitir al reevaluador a la justificación que se hace de este acotamiento temporal en el desarrollo del mismo), en el que se explicita que el período de estudio es el de entreguerras, mencionándose expresamente las fechas 1920-1938; y no en absoluto hasta la actualidad. Lo que sí se hace en la Solicitud es plantear (y es una primera hipótesis-guía del Proyecto) que dicho período influyó de manera singular en la configuración histórica del siglo XX y particularmente en la respuesta que el liberalismo ha dado a los cambios producidos en ese período histórico crucial (y el inmediatamente anterior, abordado en el Proyecto previo del Equipo). Esta hipótesis-guía, más que ser confirmada en el desarrollo del Proyecto (que también, obviamente) [lo que resultaría un tanto innecesario dado que es algo comúnmente asumido por la comunidad experta y que no necesita mucha confirmación (más en el año en que estamos, centenario del 14 y su Generación, y en la crisis que atravesamos cuyos paralelismos con la del 29 están incluso en la prensa diaria)], es sin embargo la que justifica que el Proyecto tenga sentido para iluminar una comprensión mejor de los retos del presente (como exige la Convocatoria a la que se concurre), específicamente los retos que plantean las circunstancias de la contemporaneidad a la tradición liberal y democrática y que son continuidad de las que emergieron en el período citado. De modo que el Proyecto *no estudia la actualidad sino aquellos aspectos del período citado que ayudan a comprender y enfrentar mejor la actualidad*, que son dos cosas metodológicamente distintas.

Sobre la posible influencia de este error de apreciación en las valoraciones del Comisión baste señalar que más adelante se indica (como una supuesta carencia del Equipo) que hubiera sido ðdeseable una mayor integración de autores con especialización en el neoliberalismoö; pero, con ser expresión de una sugerencia de la que tomamos nota, esta apreciación no se justifica con arreglo al período de estudio elegido. En efecto, en la Solicitud se deja bien claro que si bien la realización del Coloquio Lippmann (París, 1938), que cierra el período histórico estudiado, sentó las bases del posterior desarrollo del neoliberalismo (hipótesis que guía también los planteamientos del Proyecto pero que viene avalada por la obra al respecto nada menos que de Michael Foucault así como por la bibliografía internacional más reciente al respecto, que más abajo mencionamos), el desarrollo teórico del neoliberalismo se produjo más bien después ya de la 2ª Guerra Mundial y en la práctica político-económica más bien a partir de los años 70 del pasado siglo. De modo que metodológicamente no tendría mucho sentido esta inclusión (a fuer de ampliar demasiado el período estudiado y que entonces se hubiera achacado al Proyecto exceso de amplitud o falta de coherencia interna). Metodológica y productivamente, y con arreglo a la trayectoria del Equipo, tiene mucho más sentido acotar bien el período estudiado de modo que se garantice así el logro de resultados operativos y que garanticen el avance del conocimiento; ventaja que si suele reconocerse como un mérito de los Proyectos de los ámbitos de las ciencias naturales no puede convertirse en un demérito en el campo de las ciencias sociales y humanas (echándole en falta que no haya abarcado un período o un contenido más amplio o incluido expertos en otros aspectos, por afines que puedan ser). Más bien las conclusiones y hallazgos de nuestro Proyecto, precisamente por su concreción, deben ser de utilidad para quienes estudian el neoliberalismo, sobre el que, como reconoce la Comisión, ðhay una amplia variedad de grupos que lo trabajanö, lo que supone por su parte el reconocimiento implícito del interés, vigencia y alcance de la aportación que los hallazgos y realizaciones de nuestro Proyecto puedan hacer con seguridad a este ámbito de estudios.

* Apreciaciones no motivadas



las Observaciones de la Comisión se refiere a la última frase de las valoraciones negativas del Proyecto la mayoría de las cuales no es que estén mínimamente motivadas sino que sencillamente no lo están en absoluto ya que no se dice nada previamente al respecto en el Informe (a las que sí lo están sí que respondemos a continuación): concretamente, las que se refieren a los objetivos e hipótesis y a la metodología del Proyecto, que son minusvaloradas sin ninguna consideración previa que las justifique.

2.5. Entendemos, en primer lugar, que la simple enumeración sin más de estas consideraciones no se corresponde debidamente con un proceso de valoración que debe ser fundamental para la Investigación en España (dada la Convocatoria de que se trata) y que exige de quienes concurrimos un elevado nivel de esfuerzo, tal y como se refleja en la dimensión y labor contenida en la Solicitud (y en estas mismas alegaciones). Al esfuerzo realizado por los Solicitantes (o cuando menos por algunos de ellos, como es nuestro caso se sigue de la alta calificación obtenida) debe corresponder una respuesta que permita apreciar con el debido fundamento los juicios de los expertos evaluadores, ya que de lo contrario el proceso puede incurrir en una desproporción (entre Solicitud y Evaluación) que a su vez tienda incluso a viciar una parte subsecuente del proceso (como la de dar oportuna respuesta al evaluador y, a más largo plazo, mejorar la propia trayectoria investigadora del Equipo, y con ello de la Investigación en España); déficit que, una vez más, entendemos que ha debido seguirse de la premura que ha rodeado al proceso evaluador en este ejercicio.

2.6. En segundo lugar, al no decir nada que justifique estas consideraciones nos deja en una situación no ya difícil sino sencillamente *no-operativa* a la hora de poder dar respuesta a las mismas. En todo caso, conviene decir al respecto que dichas valoraciones *puntuales* negativas del Proyecto parecen casar mal con el hecho de que se reconozca que este Proyecto tiene una valoración alta y es continuidad de otro previo del Mineco (y de otros tantos de financiación interna y alguno internacional que acumula la trayectoria investigadora de los miembros del Equipo) que ha recibido los parabienes oportunos en los procesos de seguimiento realizados hasta la fecha y producido un número notable de realizaciones y resultados como fue reconocido en su día por la Comisión de seguimiento en la reunión presencial al efecto. Si el Proyecto es continuación de otros anteriores y estos han recibido el visto bueno tanto de la financiación como de su seguimiento (lo que supone el correspondiente juicio positivo tanto de las Comisiones como de los expertos encargados de su valoración)¹, la enumeración, siendo no motivada, de los aspectos negativos del actual Proyecto parece perder gran parte de su sentido al casar mal con una trayectoria avalada que parece desmentirlos.

2.7. De modo que acerca de las consideraciones negativas de esta última frase entendemos que, dado el defecto de forma en que incurren algunas de ellas al no motivarse en absoluto en el lugar y ocasión donde debería hacerse y dada la situación de imposibilidad manifiesta de dar respuesta a ellas en las que nos deja el Informe, deben, a nuestro juicio, no tenerse en cuenta en este nuevo proceso reevaluador.

Procedemos en cambio a dar respuesta a aquellas consideraciones que en el Informe sí aparecen cuando menos mínimamente motivadas.

3. SOBRE EL PROYECTO

3.1. Por lo que se refiere a las valoraciones críticas que se realizan del planteamiento del Proyecto (con las que vinculamos en este caso la consideración final que hace la Comisión sobre su «estructuración»), comenzamos por la consideración genérica que se sustancia en la afirmación de que resulta difícil a partir de lo descrito en la memoria establecer cómo la comparación de los dos autores reseñados [Lippmann y Ortega] pueda ayudar a comprender mejor los problemas relativos a los retos de nuestra sociedad, tampoco en lo que respecta a los valores liberales, añadiéndose a continuación que no hay argumentos de peso para pensar que las aportaciones específicas de Lippmann y Ortega sirvan para ello.

En relación a estas afirmaciones cabe responder lo siguiente.

¹ Los Proyectos Internos de la UCH son financiados únicamente si reciben una evaluación positiva previa por parte de la Anep, lo que puede ser confirmado a través del Vicerrectorado de Investigación de nuestra Universidad.



con claridad e intensidad suficientes que lo que el Proyecto autores citados, cosa que efectivamente podría tener escaso impacto en la actualidad y derivar en un estudio de tipo más bien hermenéutico-historicista de ambos autores (que, con ser loable, casaría poco con la orientación de la Convocatoria hacia los retos de la actualidad). Lo que se plantea en el estudio es el *estudio comparativo, el estudio paralelo de la obra y la influencia respectiva de estos autores en la evolución del pensamiento político del período considerado y su impacto en la actualidad*. Esta matización, que hacemos con precisión analítica acorde a una Convocatoria altamente competitiva como ésta, resulta crucial porque entonces la cuestión del valor de esta comparación se aprecia mejor y se reconduce (no al estudio de los autores en sí mismos, como parece asumir la Comisión al menos en este juicio particular) sino a otras dos cuestiones diferentes, de singular validez para una mejor comprensión de los retos del presente:

3.2.a) En primer lugar se reconduce a la utilidad de comparar *a partir de* la obra de estos dos autores (cuyo paralelismo biográfico y proyección cultural respectiva hasta la 2ª Guerra Mundial así lo justifica, como ya se indicaba en el anterior Proyecto) la revisión y reinterpretación del pensamiento liberal en dos entornos y tradiciones culturales que, como los de EEUU-España *en dicho período*, han recibido escasa atención de la comunidad científica *por lo que se refiere a dichas relaciones y paralelismos posibles* (con la excepción de nuestro propio Proyecto anterior, así como de uno de los miembros que se incorpora al Equipo en este Proyecto, César García Muñoz, que viene trabajando en establecer esa vinculación en el período histórico inmediatamente anterior al considerado, habiendo publicado textos de referencia al respecto (v. su CV)), de modo que los hallazgos que se deriven de este Proyecto tendrán una utilidad indudable para la comunidad científica y consiguientemente para la mejor comprensión del presente. Y es suficiente prueba de este interés que así lo reconoce explícitamente la propia Comisión al establecer en su Informe que *relacionar la tradición de España con la de Estados Unidos, es decir Lippmann con Ortega, resulta de interés*. Dicho pues queda por la propia Comisión evaluadora.

3.2.b) El otro aspecto hacia el que se reconduce la cuestión de la utilidad de estudiar a Lippmann y Ortega se refiere entonces al impacto de su obra o influencia en la mejor comprensión del presente y el valor que por consiguiente tenga su estudio para iluminar los retos del presente. Y es precisamente este aspecto del alcance y valor de referencia de estos autores el que parece cuestionar la Comisión evaluadora cuando, como ya hemos citado, afirma *no hay argumentos de peso para pensar que las aportaciones específicas de Lippmann y Ortega sirvan para ello*. A lo cual respondemos:

Que esta valoración de la Comisión la consideramos poco ajustada no ya al Proyecto y su Memoria sino a la entidad misma de estos autores. Dicho de otro modo, la Memoria del Proyecto no plantea *argumentos de peso* en relación a la importancia y el significado crucial de estos autores para evaluar la evolución del liberalismo en el período estudiado simplemente porque no se ha considerado necesario dado su carácter *evidente*. Y no justificar un supuesto que la comunidad científica reconoce como evidente no puede convertirse en un demérito de un Proyecto en una Convocatoria avanzada de este tipo. Creemos que el Evaluador deberá reconocer con nosotros en que en el planteamiento de un Proyecto altamente competitivo como es el de la presente Convocatoria se debe incidir en presentar aquellos aspectos que suponen una innovación (y dan sentido al Proyecto mismo y su financiación): es ese *avance del conocimiento* buscado en el que se incide a través de las hipótesis y objetivos formulados en el Proyecto. Pero esta misma lógica hace innecesario insistir en aquellos aspectos que la comunidad científica experta ya da por supuestos. De lo contrario la formulación de un Proyecto de este tipo sería desmesurada. Sin embargo, la Comisión parece echar en cara al Proyecto en este caso que no ha hecho precisamente esto: justificar explícitamente en la Memoria lo que la comunidad científica ya da por supuesto: la importancia e influencia cruciales de Ortega y Lippmann. Pero como esto podría parecer una afirmación sin más, conviene decir algo más al respecto de cada autor:

- Ortega: en el caso de Ortega y su influencia para entender la evolución del pensamiento político español e incluso europeo, tanto del liberalismo como de otros que no nos ocupan en este Proyecto (como el fascismo español), no se fundamentó en la Memoria porque es sencillamente notorio a todas luces: se trata del autor más importante de la historia reciente de España (y en español probablemente de toda su historia), con influencia reconocida en toda Europa precisamente en el período estudiado a través sobre todo del éxito de *La rebelión de las masas* (en la que plantea la necesaria revisión del liberalismo y que constituye el segundo libro más leído en el mundo de un autor español). Lo prueba



de la élite intelectual de entonces convocados para participar en el Coloquio Lippmann (París, 1938). Se trata pues de hechos y datos que la Comisión no puede requerir justificar en el Proyecto porque son evidentes de suyo, constituyendo supuestos previos asumidos por la comunidad científica. Sobre la influencia crucial de Ortega en su Generación (a menudo mencionada como la «generación de Ortega») y la inmediatamente posterior resulta totalmente innecesario dar argumentos de peso, como debe reconocer el reevaluador. Sobre su influencia en el pensamiento de la transición española hay igualmente acuerdo en la comunidad experta y existen obras al efecto, recogidas en la bibliografía del Proyecto, que hacen innecesario el justificarlo en el contexto de una Convocatoria para *el avance* del conocimiento. Y, en todo caso, lo que ha crecido últimamente si cabe todavía más (v. la bibliografía al respecto recogida en la Memoria) es el interés precisamente por el impacto de la aportación orteguiana en la tradición de pensamiento liberal, contexto en el que precisamente se inscribe este Proyecto. Y en este sentido la aportación que constituye el objetivo más destacado de este Proyecto puede tener alcance científico y editorial de referencia al plantear un logro que sí que no se ha hecho hasta el momento: una antología crítica del pensamiento liberal de Ortega. Y es precisamente este aspecto, que sí es novedoso y supone un verdadero avance del conocimiento con interés evidente para comprender mejor la respuesta posible del liberalismo español a los retos del presente, el que sí se ha reconocido y destacado en la Memoria debidamente y que esta vez la Comisión sí que ha percibido y valorado oportunamente, como se sigue de su misma apreciación en el Informe cuando afirma que «no de menos interés resultaría la publicación de una antología crítica sobre el pensamiento liberal en la obra de Ortega».

- Lippmann: el caso de Lippmann puede ser algo distinto debido a que su trayectoria posterior como el columnista más leído del siglo XX de EE.UU. e incluso seguramente del mundo (dado el gran número de diarios sindicados de todos el mundo que distribuían sus columnas) a partir de la 2ª Guerra Mundial, ha hecho que hoy en día se le enmarque más en el ámbito del periodismo de opinión que del pensamiento. Con ser esto un hecho que en todo caso no disminuye sino que incluso posiblemente aumente su influencia (considérese como ejemplos puntuales que contribuyó a la elaboración de los *Catorce Puntos* de Wilson, que la denominación de «Guerra Fría» es suya y que hizo labores de asesoramiento de al menos 4 Presidentes de EEUU, desde T. Roosevelt y Wilson a Kennedy y Johnson), es posible que haya hecho juzgar a una Comisión del área de filosofía que no se trata de un autor «cuyas aportaciones» sirvan para entender mejor la evolución del liberalismo. Pero debe tenerse en cuenta que en el período que se estudia la obra de Lippmann «sus libros y no tanto sus columnas, salvo en el caso de artículos especialmente destacados e influyentes que son igualmente tenido en cuenta, v. la Memoria» tuvo un enorme prestigio y éxito y sin duda alguna influyeron poderosamente en la percepción intelectual de su tiempo y dentro de ella de la evolución del liberalismo en particular. Así, por lo que se refiere al campo de los estudios de opinión pública, del papel de la propaganda y de la profesionalización del periodismo no hace falta dar argumentos de peso «como ocurría antes en el caso de Ortega» porque es igualmente notorio: en estos temas se considera a Lippmann no sólo un autor de referencia sino incluso el iniciador, el *padre fundador* de la conversión de estos ámbitos de estudios en disciplinas científicas, académicas y universitarias reconocidas (cualquier manual o enciclopedia al uso lo reconoce así). Una vez más el Proyecto no ha justificado esto porque está aceptado sin más por la comunidad científica. Sobre la importancia del estudio de estas cuestiones para el Proyecto y concretamente para la evolución del liberalismo (como se recoge en el primero de sus objetivos), basta señalar que constituye una de las notas más distintivas y originales (a nuestro juicio) del planteamiento hipotético de nuestro Proyecto: que (formulada aquí de modo genérico) fue esta crisis de la idea tradicional de la opinión pública liberal, sobre todo en los años veinte, lo que hizo que el liberalismo, en la crisis posterior de los años 30 provocada por el ascenso del fascismo y el totalitarismo soviético, no pudiera refugiarse en los valores nucleares de su propia tradición (que habían sido cuestionados, en este caso tanto por Lippmann como por Ortega) y se viera forzado a inclinarse hacia el componente económico de dicha tradición, tal y como se refleja en el Coloquio Lippmann de 1938 y en el incipiente planteamiento de tipo neoliberal que defendieron una mayoría de sus participantes (Mises, Hayeck, Aron, etc.).

Esto podría ser suficiente para avalar la importancia de la obra de Lippmann. Sin embargo aún hay dos elementos de juicio más que permiten contestar rotundamente la afirmación de la Comisión acerca de que el estudio de Lippmann (y su influencia) no sean de utilidad o alcance suficiente a la hora de



n posterior del liberalismo. En relación a estos dos elementos videntes de suyo que una vez más no se hizo un esfuerzo especial para aportar argumentos de peso al respecto en la Memoria, entendiendo que debían resultar obvios; lo cual no puede interpretarse en ningún caso como una carencia del Proyecto que pueda afectar además a su posible financiación sino más bien como una especie de malentendido que una vez aclarado desaparece absolutamente como obstáculo para recibir la consideración de Proyecto financiable.

Para justificar estos dos elementos de juicio no hace falta una larga disquisitoria sino dos detalles sencillos pero de una rotundidad preclara. Es notorio que, como se menciona en la Memoria, una de las corrientes más fructíferas, renovadoras y punteras de revisión actual de la teoría democrática es la propuesta de la democracia deliberativa. Baste señalar que los dos filósofos de teoría política más influyentes de finales del siglo XX, Rawls y Habermas, por no citar otros muchos más, se considera que forman parte en algún sentido de dicha corriente. No parece necesario insistir en el valor de referencia de esta corriente de teoría política de la democracia deliberativa para enfrentar los retos de la actualidad. También es un hecho quizás menos divulgado pero igualmente reconocido por la comunidad científica especializada (Carey, 1987; Goldfarb, 2000; Grube, 2009; Jansen, 2009; Schudson, 2006 y 2008; Whipple, 2005; y yo mismo (Aznar, 2014) en un artículo publicado recientemente en *Dilemata*, así como Rodríguez Borges (2014, en prensa) en un capítulo del colectivo editado en Ariel resultado del Proyecto anterior; lo que está contribuyendo ya a difundir entre la propia comunidad científica nuestra estos hechos) que la propuesta de la democracia deliberativa de finales del siglo XX tuvo un antecedente sustancial a principios de siglo en un debate entre dos autores que ha pasado a ser conocido por dicha comunidad experta precisamente por el nombre de los autores implicados: el debate Lippmann-Dewey (nos permitimos sugerir al reevaluador que introduzca en Google el debate Lippmann-Dewey para verificar el número y la entidad de entradas al respecto que toman esta referencia como nombre establecido de dicho debate). ¿Qué más argumentos de peso habrían de darse para justificar la influencia de la obra de Lippmann si este debate ya lleva su nombre y constituye una referencia estándar de la comunidad científica al efecto? Considérese además, por si hace falta añadir algo, que Dewey es reconocido ótampoco hace falta argumentarlo el filósofo estadounidense más importante de la primera mitad del siglo XX. Luego si el debate lleva ya el nombre de Lippmann-Dewey, no nos pareció necesario argumentar que el estudio de la obra de Lippmann era relevante cuando ya lo consideró su contemporáneo más destacado, Dewey, y así lo refrenda la comunidad científica experta actual cuando dicho debate se conoce por su nombre y, obviamente, por su aportación al mismo; y finalmente es referencia obligada en los antecedentes de la propuesta de la democracia deliberativa, esencial a su vez para entender los retos del presente y las posibles respuestas que se puedan dar a los mismos. Y sobre el interés y relevancia de este debate (y la labor que el Proyecto plantea como su Objetivo Específico 2) basta nuevamente señalar que la propia Comisión lo ha entendido así (lo que hace un tanto extraño que luego señale alguna objeción a la elección de Lippmann): Se pretende igualmente llevar a cabo una edición de los conocidos debates Lippmann-Dewey, lo que podría contribuir a conocer mejor la evolución del liberalismo en el siglo XX. Dicho queda pues por la propia Comisión.

Y por lo que se refiere al segundo elemento de juicio hay que decir básicamente lo mismo. Nuevamente no se argumentó la importancia de Lippmann para conocer la evolución del liberalismo que se constituiría en un antecedente fundamental del neoliberalismo dado que, como en el caso anterior, el elemento que debe servir de objeto principal de estudio en este caso lleva también el nombre de Lippmann: el conocido como Coloquio Lippmann, celebrado en París en 1938 y que cierra el período histórico estudiado y el propio Proyecto. Sobre la importancia de este Coloquio (nos permitimos sugerir al reevaluador que introduzca en Google el Colloque Walter Lippmann, esta vez en francés y con su nombre de pila, ya que suele ser citado así por la comunidad científica internacional, para verificar el número y la entidad de entradas al respecto que toman esta referencia como nombre establecido de dicho encuentro internacional, entre ellas una específica en la Wikipedia (j); sugerimos al reevaluador que observe a su vez la escasez de bibliografía sobre dicho debate en español, lo que significa que el estudio de dicho Coloquio supone a su vez una novedad como objeto de estudio en nuestro ámbito nacional y lingüístico y supondría por tanto una contribución más esencial de este Proyecto). Si el Coloquio lleva ya el nombre de Lippmann porque dicho evento se convocó con motivo de la traducción



el centro del debate de los más reconocidos expertos en la reguerras, resulta obviamente superfluo dar argumentos de peso sobre la importancia de la contribución de Lippmann al debate: va de suyo cuando el coloquio lleva su propio nombre y fue convocado por la edición en francés de una obra suya. Por lo que se refiere a la importancia creciente para la comunidad científica de este Coloquio como antecedente anterior a la 2ª Guerra Mundial del surgimiento del neoliberalismo, bastará citar la autoridad del filósofo francés más importante del final del siglo XX, Michael Foucault, que convirtió el Coloquio Lippmann en objeto de estudio de uno de sus más célebres Cours del College de France (traducido al español bajo el título de *Nacimiento de la biopolítica*, título que puede despistar si no se conoce el contenido de este libro de Foucault). Por lo demás, desde entonces la bibliografía experta al respecto de este Coloquio no ha dejado de aumentar, de modo muy especial en la última década, debido probablemente al interés de la comunidad experta por la revisión del neoliberalismo y su importancia para enfrentar los retos del presente (cosa que reconoce explícitamente la Comisión al afirmar que *hay una amplia variedad de grupos que lo trabajan*), como por ejemplo: Audier, 2008 y 2012; Denord 2001 y 2002; varios aa. en Mirowski y Plehwe (eds.) 2009; Nadeau, 2004.

Además de por este hecho reconocido por la comunidad internacional experta, el Coloquio resulta fundamental también en la estructura del Proyecto ya que constituye el punto de convergencia entre Lippmann y Ortega, ya que ambos formaron parte del núcleo de intelectuales y autores escogidos por Louis Rougier para reunirse en París en una fecha tan significativa (a las puertas del inicio del conflicto mundial) con el objeto de discutir la *revisión del liberalismo* ante las amenazas que pesaban sobre su futuro. No parece necesario insistir más en lo adecuado del planteamiento del Proyecto y en la importancia de ambos autores para el tema, cuando ya viene avalada por la de quienes organizaron en su día dicho evento y por la de quienes lo estudian en la actualidad. La importancia y originalidad (en España) de estudiar este Coloquio, de facilitar a la comunidad española y de habla hispana la edición crítica del mismo y de contribuir a su estudio por la comunidad internacional experta (singularmente por lo que se refiere a la posible contribución de Ortega a esa revisión del liberalismo) debe ser adecuadamente percibida por el Evaluados, ya que entendemos que se trata de una propuesta que entraña un auténtico avance del saber en su campo y que ha de contribuir con seguridad a ayudar a enfrentar los retos del presente, cuando ya lo hace así a través de la labor de diferentes Equipos de investigación, ninguno de los cuales ha prestado atención en España a este Coloquio.

De modo que la falta de argumentos de peso en la Memoria sobre la influencia y el valor de estudiar a Ortega y Lippmann en relación a la evolución posterior del liberalismo no se entiende sino a partir del hecho de que el Proyecto plantea objetivos cuya concreción, especialización y alcance van mucho más allá en el avance del conocimiento que el tener que probar o incluso documentar algo que, como el valor de referencia de estos autores, tal y como ha quedado puesto de relieve, la comunidad científica internacional especializada simplemente da por asumidos, a través incluso de su aspecto más obvio: las denominaciones al uso de tales objetos de estudio.

3.3. La otra valoración crítica contenida en el Informe de la Comisión en relación al planteamiento del Proyecto se refiere a la continuidad del mismo respecto al precedente (el FF2010-17670). En relación a este aspecto el Informe señala que *no se percibe una diferencia significativa de temática y de forma de abordar los problemas en relación al último proyecto financiado, centrado en los mismos autores y en temas muy cercanos* [subr. nro.]. Por lo que se refiere a esta objeción de la Comisión conviene dar dos respuestas, una más genérica y de fondo y otra más particular y de detalle.

3.3.a) En relación a la respuesta más genérica y de fondo, más que alegar a su constatación de la continuidad de este Proyecto respecto al anterior, nos parece oportuno responder a que esto pueda ser considerado como un demérito y no como un mérito del mismo. Hasta donde conocemos la filosofía de este tipo de Convocatorias, nos parece que siempre se había considerado como aval de un Proyecto el que éste tuviera continuidad con la trayectoria investigadora previa del Equipo. Y no entendemos que lo que siempre se ha considerado un mérito (lo que más bien debería justificarse es el cambio de tema), se convierta en un demérito en el caso particular de nuestra Solicitud. No sería lógico entonces que en el propio formulario de la Convocatoria se incida, como siempre ha ocurrido, en señalar la correlación entre esta Solicitud y los Proyectos en los que previamente se han integrado los miembros del Equipo (Aptdo. 7 de la Convocatoria). Es incluso este requisito de continuidad (y a su vez de avance) con la



e había tenido presente en el diseño y sobre todo en la
iendo algunos miembros con menos especialización en estos
campos de estudio e incorporando nuevos investigadores expertos que sí lo son (dos de los editores de las Obras Completas de Ortega, otro especialista en Ortega, un especialista y editor de Lippmann y una experta en prensa del período considerado). Siendo que presentábamos una mejora del Equipo en base a una mayor especialización, lo que a su vez debería garantizar una mayor proyección de los logros del Equipo, nos encontramos ahora sorprendentemente con que dicha continuidad no sólo no se valora positivamente sino que se convierte en un aspecto criticado de nuestra Solicitud. Trasladamos pues en este caso al reevaluador, en primer lugar, no tanto la solicitud de un cambio de juicio de apreciación sobre el Proyecto sino más bien un planteamiento de coherencia en la aplicación de los criterios habituales de valoración en este tipo de Proyectos.

Consideramos por tanto que centrarse ñen los mismos autoresö (si, como se ha justificado, en el punto anterior se trata de *autores de referencia* para el período estudiado y su influencia posterior) y hacerlo sin diferencia ñen la forma de abordar(los)ö no debe considerarse como un demérito sino como un mérito o cuando menos un aval de las realizaciones posibles del Proyecto presentado. Incluso desde un punto de vista metodológico resulta particularmente *extraño* el requisito de tener que cambiar en la ñforma de abordarö un objeto de estudio: esto carece de toda fundamentación epistemológica como razón para desconsiderar una Solicitud; ¿en qué sentido debe ser necesario cambiar la metodología habitual de una investigación para presentar una nueva Solicitud de financiación? Por último, nos parece también oportuno añadir que si los resultados del anterior Proyecto han sido evaluados positivamente a raíz de los Informes presentados y en la reunión presencial al efecto, esto mismo debe revertir en la valoración positiva de la continuidad de la línea de especialización del Equipo. Es por todo ello que solicitamos al reevaluador que lejos de considerar este elemento como un demérito o un aspecto crítico de nuestra Solicitud, aplique a esta el criterio habitual de valoración de estos Proyectos en los que es un mérito o cuando menos un aval relevante la labor de especialización y la continuidad de la trayectoria previa del Equipo como garantía de su solvencia y del alcance previsible de sus resultados (salvo que exista voluntad expresa de cambio por parte de dicho Equipo, que es lo que debería justificarse oportunamente en tal caso y que aquí no ha lugar).

3.3.b) Es posible entonces que el valor presumible de la continuidad del Proyecto respecto al anterior nos haya inducido a subrayar en la Memoria más esta continuidad que las diferencias entre ambos. Y es posible que este planteamiento haya llevado a la Comisión a hacer la observación crítica de que ñno se percibe una diferencia significativa de temáticaö entre ambos. En relación a esta observación resulta oportuno precisar dos cosas. Lo primero que conviene destacar es que la observación de la Comisión incurre en una cierta contradicción con lo que ella misma indica en este mismo punto cuando a continuación señala que la Solicitud incide ñen temas muy cercanosö respecto al anterior Proyecto. Es decir, como reconoce la propia Comisión: cercanos sí; pero no idénticos o iguales. Efectivamente, ambos Proyectos están cercanos (lo que insistimos en considerar más como un aval y un mérito, dada su continuidad, que como un defecto) pero no son en absoluto iguales, lo que hubiera sido *quizás* objetable. Pero más allá de esta precisión genérica conviene ir a la cuestión de detalle y poner de relieve aquí de forma breve pero clarificadora la diferencia crucial que existe entre ambos Proyectos (a la vez que la continuidad entre ambos) y que el reevaluador percibirá con claridad.

El anterior Proyecto se centraba en la emergencia de la sociedad de masas y su relación con la categoría de la ciudadanía en la obra de Lippmann y Ortega. Este objeto de estudio nos situaba en el marco de las primeras décadas del siglo XX (1900-1920), como se verifica por ejemplo porque la obra canónica de la aparición de la categoría de sociedad de masas es de 1895 (de Gustave Le Bon). Este período se centraría (de forma breve) en torno a lo que se conoce como Generación del 14 y se cerraría con la crisis provocada por la Primera Guerra Mundial en los años 20. Por decirlo gráficamente: el anterior Proyecto incidía en cómo los cambios de la emergencia de la sociedad industrial que se producen a finales del XIX iban a culminar en una crisis de la ciudadanía en los años 20 (iba del pasado a esta década). Sin embargo la presente Solicitud (de forma igualmente reducida) avanza una década: se centra en las décadas de 1920 y 1930. Esto garantiza tanto la continuidad como la diferencia entre ambos Proyectos: ahora el elemento contextual se traslada hacia la instauración de los regimenes fascistas y el totalitarismo soviético, y la Crisis del 29 y las consecuencias que se siguieron para la tradición liberal,



se amenazada y tener que replantearse: lo que constituye el finitud y cercanía sí, pero precisamente en términos de una evolución temporal y temática que, a nuestro juicio, debería ser evaluada como un mérito y no como una observación crítica al Proyecto.

Pero aún conviene añadir algo más al respecto de este punto para que el reevaluador lo tenga presente: esta continuidad y diferencia no sólo se refieren a los acontecimientos del contexto histórico, sino que determinan sustancialmente la Hipótesis del Proyecto que los concurrentes consideran como una de las notas más innovadoras y potencialmente productivas del mismo (y la que podría tener más impacto en la comprensión de los orígenes del neoliberalismo y consiguientemente en su aplicación a los retos del presente). La formulamos aquí en los términos más simples posibles (para no desarrollar aquí lo que no corresponde) pero en la confianza de que el reevaluador sabrá apreciar su trascendencia: nuestro Equipo ha estudiado el impacto que la idea de sociedad de masas tuvo en el cuestionamiento por parte de Ortega y Lippmann a lo largo de los años 20 de algunos supuestos de la tradición liberal en lo que ellos mismos habían confiado en sus propuestas reformistas de las décadas anteriores (1900-1910); se produce aquí un cuestionamiento de un elemento sustancial del credo nuclear de la tradición liberal-ilustrada: la confianza en la razón, en la información y por tanto en el papel de la opinión pública fruto de aquella. Esta confianza es puesta en duda asociada a la emergencia de la sociedad de masas y los nuevos entornos de complejidad y comunicación sociales. Entonces, cuando en la década de los 30 la consolidación de los regimenes fascistas y totalitarios plantea una amenaza al liberalismo, éste no puede recurrir a su credo nuclear tradicional (esa confianza en la razón y la opinión pública) y tendrá que buscar una base diferente para sustentar su -diferencia. Y esta tenderá a encontrarla en la economía de mercado (lo que no es sino un antecedente del neoliberalismo). Es esta Hipótesis-guía la que enmarca los Objetivos Específicos del Proyecto que debería servir para corroborarla y derivar de ello las consecuencias oportunas. Además de la mejor comprensión del origen del neoliberalismo, su impacto para el presente tendría que ver, por ejemplo, con la revitalización que las nuevas tecnologías de la comunicación y la información hacen a finales del siglo XX y principios del XXI de la confianza en la razón pública y servir así de fundamento normativo para una concepción alternativa de la democracia (la deliberativa) y las reformas que la deberían seguir (lo que será objeto de estudio del Equipo en un Proyecto posterior a éste, que sí hará un cambio más sustancial de tema, como lo testimonia que la línea general del Equipo se denomine *Democracia deliberativa, comunicación y ciudadanía*). Somos conscientes de que esta formulación tan breve implica riesgos a la hora de trasladar el alcance de esta hipótesis y de los hallazgos que pueden seguirse del Proyecto, pero a la vez tenemos la confianza de que el reevaluador sabrá apreciar la originalidad y el potencial alcance de la misma. Consideramos sin embargo que servirá para evidenciar y justificar de forma clara la relación entre ambos Proyectos, siendo este la prolongación natural de los logros y hallazgos del otro, lo que debe ser tenido a nuestro juicio más bien como un mérito significativo de la Solicitud presentada.

4. SOBRE EL EQUIPO

4.1. Una vez hemos respondido oportunamente a todas las consideraciones críticas motivadas que el Informe hace relativas al Planteamiento y el Contenido del Proyecto, pasamos a contestar las que realiza en relación al Equipo.

*** Sobre el IP**

4.2. Por lo que se refiere a la valoración fundamental del IP nos limitamos recoger la aseveración positiva del Informe: “El IP presenta un currículum adecuado para dirigir el actual proyecto de investigación”. De modo que a este respecto obviamente no hace falta añadir nada.

4.3. Sin embargo, el Informe añade a continuación como una posible limitación del IP que “si bien sus publicaciones tienen un corte más sociológico (ética de la comunicación) que histórico-político o histórico-filosófico”. En relación a esta afirmación resulta obligado hacer dos precisiones fundamentales.

4.3.a) La primera de ellas se refiere a la necesidad de corregir la lectura que la Comisión hace de las publicaciones del IP referidas al ámbito de la ética de la comunicación al atribuirles “un corte más sociológico”. Esta es una valoración que no puede seguirse *en absoluto* de la Memoria presentada ya



trayectoria del IP. Pero ya que se realiza esta observación en el contexto de los estudios y publicaciones del IP relativas a la ética de la comunicación no han sido nunca realizadas desde supuestos sociológicos sino normativos, campo al que pertenece de suyo la ética de la comunicación. Por formación (Licenciado y Doctor en Filosofía por un Departamento de Filosofía Moral y Política) y por trayectoria (no puedo más que remitir aquí a esas mismas publicaciones) mi objeto de atención y mi metodología de trabajo no han sido nunca sociológicos (salvo en el supuesto básico de la constatación de los hechos evidentes acerca del funcionamiento y los efectos de los medios de comunicación, que forman parte de la percepción colectiva de cualquier persona informada de hoy en día y de las lecturas críticas que sirven de base a mi aportación) sino normativos, es decir filosófico-morales. Y dada además la función nuclear de la comunicación, de la transparencia, de la libertad de opinión y expresión y de crítica en la teoría política democrática y en la tradición liberal de pensamiento, también necesaria e ineludiblemente filosófico-políticos.

Esta trayectoria hace que mis publicaciones ocupen los primeros lugares mundiales de citas en español en Google Académico (suficiente aquí para evaluar su impacto general: se indica a continuación el concepto clave introducido y el número de lugar correspondiente a una obra o artículo del IP; puede comprobarse fácilmente esta información introduciendo estos términos en el buscador académico) en campos relacionados con la ética de la comunicación:

- Si se introduce Ética de la comunicación: la entrada n.º 1 a nivel mundial en español corresponde a una obra del IP.

- Deontología: también n.º 1.

Pero ocurre algo similar si se introducen conceptos normativos de tipo netamente filosófico:

- Autorregulación: n.º 1 y 2.

- Ética: n.º 18.

Como he indicado, estas cuestiones de ética comunicativa están íntimamente relacionadas con cuestiones de teoría política. Pero más allá de esta afirmación genérica, si se introducen en Google Académicos conceptos clave de la teoría política y específicamente de la tradición liberal, el resultado de mis contribuciones arrojan un balance igualmente destacado, lo suficiente como para responder con rotundidad a la observación crítica de no tener una trayectoria investigadora suficiente en el campo de la filosofía o la teoría políticas. Así si se introduce:

- Libertad de prensa: la entrada n.º 1 es mi traducción y edición de una obra de Lippmann derivada precisamente del anterior Proyecto (lo que sirve al paso para refrendar el valor y la difusión de las aportaciones que venimos realizando en este Equipo, como luego volveremos a destacar).

- Teoría liberal de la prensa: n.º 16 (que vincula expresamente tradición liberal y comunicación, como se hace también en el primer objetivo de esta Solicitud).

- Democracia y audiencia: n.º 7 (lo que se relaciona con la democracia deliberativa como opuesta por algunos autores (por todos, B. Manin) a la -democracia de audiencias-).

Y si se trata de la relación explícita de estos conceptos con la tradición liberal de pensamiento político desde un punto de vista más histórico-político, las posiciones de mis contribuciones son igualmente destacadas en relación a dos de los autores más fundamentales de dicha tradición:

- Locke libertad de imprenta: n.º 2 y 4.

- (John Stuart) Mill libertad de expresión: n.º 9.

No conocemos el nivel que en estos rankings alcanzarán otros IP de Proyectos financiados en esta Convocatoria pero parece evidente que si fueran mejores los aquí reseñados no estarían entre los primeros del mundo en español. Todo lo cual cuando menos permitir desmentir con rotundidad que como IP mi trayectoria investigadora y mis publicaciones sean más sociológicas que histórico-políticas o histórico-políticas. Pero aún cabe hacer una segunda consideración para que el reevaluador la tenga en cuenta.

4.3.b) En efecto, es posible que en la valoración de mi CV y en la observación hecha por la Comisión acerca de mi trayectoria investigadora, minusvalorando su dimensión histórico-político o histórico-



ue en este tipo de Convocatoria suele producirse hacia la el conjunto de mi trayectoria en una perspectiva amplia, se percibe una clara continuidad, dedicación y especialización (con la consiguiente cualificación derivada de todo ello) en el estudio histórico-filosófico de la tradición de pensamiento político liberal. De hecho bien se podría decir que la parte de mi CV orientada al tratamiento de las cuestiones de ética de la comunicación (que destaca la Comisión ya que sí son las que han alcanzado mayor proyección en la comunidad científica) deben percibirse más bien como una parte aplicada o una revisión actualizada de algunos aspectos sustantivos de la tradición liberal (resumidamente: aquellos referidos a la importancia crucial en la tradición liberal del valor de la libertad de imprenta y e expresión, del principio de la crítica y la confrontación de opiniones, de la importancia de la información para la autonomía individual y la racionalidad pública, así como una revisión del principio de responsabilidad aplicado al ámbito comunicativo, con un desarrollo de la idea de autorregulación que adapta a sistemas complejos el principio de *accountability* de la tradición liberal democrática). En este sentido mi trayectoria investigadora previa, refrendada a través no sólo de publicaciones, sino también de inclusión en Proyectos de Investigación financiados en convocatorias públicas competitivas, establece una clara dedicación a lo largo de toda ella a la tradición histórico-filosófica y política del liberalismo, habiendo cubierto las diferentes etapas de su evolución histórica. Así se percibe al enumerar los Proyectos de Investigación financiados en *Convocatorias públicas competitivas* de los que he formado parte o encabezado:

i) La Tesis Doctoral se elaboró sobre los fundamentos filosóficos-morales del liberalismo de John Locke (padre fundador del liberalismo), disfrutando para ello de una Beca de FPI de la Generalitat Valenciana en el Dpto. de Filosofía Moral y Política de la UVEG (1989-1992).

ii) Después he sido miembro a TC durante diez años (1993 a 2003) de Proyectos I+D nacionales dedicados todos ellos al estudio de las diferentes etapas históricas del liberalismo (concretamente, Adam Smith y el siglo XVIII, el utilitarismo y J. S. Mill):

- "Utilitarismo: Derecho y Política" (PB93-0534-C06-03)

- "Las consecuencias sociales del utilitarismo" (PB96-0936-C05-02)

- "El liberalismo de J. S. Mill: antecedentes, planteamiento y crítica" (BFF2000-0508-C05-03)

iii) Igualmente he formado parte de otro Proyecto I+D de la Generalitat Valenciana (de 2001 a 2002) dedicado al estudio de los retos planteados por la sociedad compleja contemporánea a la teoría y la práctica democráticas:

- "La teoría de la democracia ante los desafíos contemporáneos: competencia cívica y globalización" (GV00-158-08).

iv) Así como Investigador único de un I+D de la Diputación Valenciana (1996 a 1998) dedicado al estudio de las relaciones entre comunicación y democracia

- "Comunicación, Comunidad y Democracia" (072/010)

Todo lo cual pone de relieve de modo suficiente la dedicación de toda mi trayectoria investigadora al estudio de las diferentes etapas históricas y autores clave de la tradición liberal. En este sentido tanto el Proyecto anterior como la solicitud actual no hacen sino culminar dicha trayectoria (esta vez en mi condición de IP) al dedicar la atención a la crisis del liberalismo en el siglo XX y su impacto para los retos del presente. De manera que a lo largo de mi trayectoria investigadora se habría cubierto así todo el devenir histórico del liberalismo. Todo esto debe ser considerado por el reevaluador como una clara evidencia de mi capacidad como IP precisamente para encauzar y dirigir con sentido el Proyecto actual en tanto que avalado por una trayectoria investigadora de varias décadas dedicadas al conjunto de la tradición liberal y los retos que se siguen para ésta a partir de las sociedades democráticas y complejas actuales.

* **Sobre el equipo**

4.4. En relación al Equipo, la Comisión comienza reconociendo implícitamente el hecho valioso de su carácter interdisciplinar al afirmar que ohay que señalar positivamente la presencia de juristas en el grupo investigador, si bien podría haber incidido en la implicación de otras áreas del conocimiento que sustentan dicha interdisciplinaredad: filosofía y teoría políticas, periodismo, opinión pública y filosofía



eve mención como reconocimiento implícito del carácter
or sí en estas Convocatorias, y oportuno en relación a la

temática abordada.

4.5. Sin embargo, la Comisión también desliza una observación crítica a la composición del Equipo que, al recogerla de forma explícita, debe ser contestada oportunamente. Se trata de que la afirmación de que buena parte del Equipo ofrece un perfil más cercano al estudio de Ortega que de Lippmannö. Sobre esta afirmación conviene decir lo siguiente.

Que resulta necesario matizar la afirmación del Informe sobre todo porque los términos que usa (buena parte del Equipoö), puede llevar a sobredimensionar la importancia de este hecho y concluir que el Equipo muestra un desequilibrio o algo similar en su composición que podría afectar a los resultados del Proyecto. Pero esto no se corresponde en absoluto con la realidad y conviene situar los hechos en su justo punto, de manera que lo que se siga de ello sea algo diferente. Veamos. El Equipo se compone de un total de 9 investigadores, lo que en nuestro ámbito de especialización y dado el planteamiento muy concreto de la investigación supone una masa crítica suficiente para desarrollar una labor relevante. De estos 9, una debe ser considerada investigadora en formación. De los 8 restantes, 3 se sitúan más próximos al ámbito de Lippmann: dos de ellos son los dos investigadores que más están trabajando y traduciendo en el ámbito de habla hispana sobre Lippmann: el IP y César García (de la CWU), éste último también sobre la relación de los intelectuales españoles y estadounidenses de principios de siglo XX [hay otro investigador en España trabajando en Lippmann pero no ha sido incluido aquí porque ya está en otro Grupo del Mineco; sin embargo ha colaborado con nosotros en varias ocasiones: escribe un capítulo sobre Lippmann en el libro colectivo resultado del anterior Proyecto que está en prensa en Ariel; y en un número especial de la revista *Dilemata* coordinado por él colaboro yo con un artículo sobre el debate Lippmann-Dewey; él mismo ha formado parte también de un Equipo investigador interno de nuestra Universidad sobre democracia deliberativa, lo que prueba la relación de colaboración existente]; y un tercer miembro, Leopoldo García, es experto en el constitucionalista estadounidense más relevante de este período, Roscoe Pound, de la misma generación, contexto cultural y Universidad que Lippmann, conocido suyo y con amigos y relaciones comunes, lo que lo convierte en conocedor del marco contextual del pensamiento de Lippmann. Otros 4 investigadores son por su parte expertos en Ortega: 3 de ellos específicamente (si bien uno con media dedicación) y 1 más sobre la Generación del 14 en general. Una última investigadora es experta en la prensa del período histórico considerado. De modo que el Equipo está bien ajustado y más bien debería reconocerse este esfuerzo de compensación del Equipo, en el que en el proceso de ampliación y especialización respecto al del anterior Proyecto hemos buscado la integración equilibrada de especialistas en ambas tradiciones/autores. Siendo el balance de 3 a 4, no parece oportuno afirmar, como hace el Informe, que buena parte del Equipoö se inclina más hacia un campo que hacia otro, cuando éste muestra una composición a todas luces equilibrada para el número de miembros que lo componen. Y este mismo equilibrio se refleja claramente en los objetivos específicos planteados en el Proyecto: una edición del debate Lippmann-Dewey, una antología crítica de Ortega y una edición del Coloquio Lippmann en la que estaban invitados ambos. De modo que tanto la composición como los objetivos del Equipo muestran un significativo equilibrio que, a nuestro juicio, más bien debería haber sido valorado positivamente.

5. SOBRE EL ALCANCE INTERNACIONAL DEL EQUIPO

5.1. El Informe de la Comisión insiste en este aspecto de la internacionalización al afirmar que no se constata en la trayectoria del IP ni en las de los miembros de su Equipo (con alguna excepción) una suficiente internacionalizaciónö. Sobre este parecer conviene señalar dos cosas: a) una relativa a la propia trayectoria previa de los miembros del Equipo y a los méritos que avalan su efectiva y actual internacionalización de hecho; y b) una segunda en relación a la internacionalización del Equipo como tal, que está orientada por una estrategia claramente definida, que debe dar sus frutos precisamente con este Proyecto.

5.2. En relación a la trayectoria de los miembros del Equipo y su alcance internacional nos limitamos a seleccionar y agrupar los méritos de sus miembros en tanto sirven para avalar esta dimensión internacional con la que el Equipo ya cuenta de hecho, tal y como se refleja en los datos objetivos contenidos en el Anexo I. Esta dimensión de internacionalización previa ofrece a nuestro juicio una



de internacionalidad que deben alcanzar los resultados y logros
de la Comisión.

5.3. En segundo lugar conviene destacar que el Equipo, tanto en el desarrollo del anterior Proyecto como en éste, viene desarrollando una estrategia de internacionalización muy clara que consideramos que debería ser oportunamente valorada. Es posible que dicha estrategia de internacionalización (destinada a integrarse de manera efectiva y oficial en Redes Internacionales con financiación europea) haya quedado difuminada en la presentación de una Solicitud de Investigación cuya finalidad es diferente: demostrar la valía de dicho Proyecto y su contenido específico, tal y como lo refleja de manera suficiente el espacio destinado a cada uno de estos elementos en la propia estructura de la Solicitud diseñada por el organismo convocante (no estamos ante una Convocatoria para formar redes internacionales o concurrir a financiación para esta finalidad; sino para demostrar que el Proyecto tiene interés científico, lo que constituye su eje principal). En todo caso, ante la Observación del Informe, conviene por tanto señalar lo siguiente.

5.4. Que se ha desarrollado una estrategia de vinculación progresiva con dos de los centros de investigación más activos del hispanismo filosófico y cultural en Francia, una integración que debería permitir a medio plazo la integración del Equipo en Redes internacionales financiados con fondos europeos destinados a financiar, esta vez sí, proyectos internacionales conjuntos. Precisamente, en este sentido, contar con un Proyecto Nacional financiado propio constituye tanto una precondition casi imprescindible como un aval fundamental a la hora de concurrir en igualdad de condiciones con estos otros Equipos a las Convocatorias europeas. En este sentido se ha desarrollado

5.4.a) una vinculación continuada y creciente (a través de la participación reiterada en las actividades de sus Seminarios) con el "Laboratoire de Recherches en Langues, Littératures et Civilisations de l'Arc Atlantique" (<http://arc-atlantique.univ-pau.fr/live/> de la Université de Pau y Pays de l' Adour), que desarrolla entre otros el Proyecto de Investigación internacional "Fabriques de vérité(s)" (2011-2015) de forma estable. Esta colaboración sigue estrechándose de forma efectiva como garantía de la internacionalización del Equipo: así el Prof. M. Menéndez del Equipo viene participando en sus Seminarios, participación que se va a ampliar a otros miembros del Equipo; asimismo, la Profesora Dolores Thion (Catedrática de Estudios Hispánico de dicha Universidad) va a participar como ponente invitada en el Seminario Internacional que hemos organizado con motivo del Centenario de la Generación del 14 a celebrar a finales de este mes de junio en Valencia (<http://www.uchceu.es/actividades-culturales/eventos.aspx?act=proximas>). Por otra parte, voy a formar parte de la mesa coordinada por ella misma y otros Profesores de la UPV/EHU en el Congreso Internacional de La Latina (http://www.revistalatinacs.org/14SLCS/2014_convocatoria_6_congreso.html#617), en la que expondré uno de los resultados del Proyecto. Todo lo cual verifica el estrechamiento de esta relación destinada a poder incorporarnos de forma efectiva como un Grupo más dentro de la Red internacional desarrollada en torno a este Centro.

5.4.b) En igual sentido se produce en este Proyecto la incorporación al Equipo como miembro del mismo de la Profesora Eve Fourmont Giustiniani que se encuentra integrada en la Unidad Mixta de Investigación (UMR) TELEMME de la Aix-Marseille Université, uno de los centros más importantes de la Maison Méditerranéenne des Sciences de l'Homme (MMSH) [único centro francés en Ciencias Humanas que se dedica de manera específica a la Europa mediterránea. Su sigla refleja sus sectores de competencia: Tiempos, Espacios, Lenguajes, Europa Meridional-Mediterráneo. TELEMME depende a la vez de la Universidad de Provence/Aix-Marseille Université y del Instituto de Ciencias del Hombre y de la Sociedad del CNRS, sección 33 "Mundos modernos y contemporáneos" y 39 "Espacios, territorios y sociedades"]. La trayectoria investigadora de la Profa. Giustiniani garantiza la proyección internacional del Proyecto en el ámbito de habla francesa, habiendo sido traductora al francés de Ortega y contribuyendo de forma habitual a la difusión de la obra española sobre Ortega y sobre la cultura española de la primera mitad del siglo XX, entre otras cosas mediante sus reseñas y colaboraciones para el *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*. La colaboración con este Centro ya se hizo en el anterior Proyecto al invitar a uno de nuestros Seminarios Internacionales (Seminario Internacional *Ortega y la Sociedad de masas*, mayo de 2012 [que también contó con la participación de la Profesora Dorota Leszczyna, del Instytut Filozofii de la Uniwersytet Wroclawski (Polonia)] al Profesor Paul



... / director y colaborador de la Profesora Giustiniani, con una
nal como hispanista. Como evidencia inmediata de esta
colaboración se destaca que el Proyecto presentado incluye la realización de un Seminario en dicha
Universidad francesa al que está previsto que nos desplazemos varios de los investigadores del Equipo.

5.4.c) El tercer eje de la estrategia de internacionalización del Equipo se pone de manifiesto en la
incorporación al Equipo del Profesor César García. Se trata en este caso de un Investigador
perfectamente afín a la trayectoria del Proyecto, habiendo centrado su investigación en los mismos tres
ejes que forman parte sustancial de nuestra línea investigadora y de esta misma solicitud: estudios sobre
la relación entre los intelectuales españoles y estadounidenses de comienzos del siglo XX, traductor de
Lippmann al español y experto en la opinión pública en autores como el propio George Santayana
(filósofo americano-español maestro de Lippmann en Harvard). Pero además el Profesor García goza de
una posición privilegiada para contribuir a la Proyección internacional tanto de los miembros como de
los logros del Equipo en el ámbito de habla inglesa y más particularmente en EE.UU. En efecto el
Profesor García no sólo es Profesor sino también Chair of the *Department of Communication* de la
Central Washington University, participante habitual en los Congresos de la *National Communication
Association (NCA) de EE.UU.* y revisor, entre otras, de las revistas *Communication & Society*,
Communication, Critique and Culture y *Journal of Communication and Religion*. Con todo ello
supone una garantía de la internacionalización efectiva no sólo de los hallazgos del Proyecto sino de los
propios miembros del Equipo al facilitar las oportunidades efectivas de desplazarse a Washington a
realizar labores de investigación y publicar en revistas del entorno de habla inglesa.

5.5. De este modo entendemos que el reevaluador debe estar en condiciones de apreciar no sólo el nivel
de capacitación internacional alcanzado ya por las realizaciones individuales de los miembros del
Equipo sino también una estrategia clara y bien diseñada de internacionalización del Equipo en cuanto
tal, orientada a los dos ámbitos lingüísticos más relevantes (francés e inglés) [la proyección en el otro
ámbito de especial interés para España, el Latinoamericano, basta con señalar la proyección previa de
los logros de los miembros del Equipo, particularmente los del IP, así como las relaciones conjuntas ya
establecidas a través de diversas actividades y estancias, estando asegurada pues la proyección
internacional de los logros de este Proyecto en el ámbito de Portugal/Brasil e Hispanoamérica y Puerto
Rico], destacando particularmente la posibilidad inmediata de integrarse en Redes y Proyectos de
financiación de la Unión Europea. Resulta en este punto oportuno insistir en que de cara a esta
estrategia de internacionalización coherente y bien diseñada [propia de un Equipo que como tal es
joven], contar con un Proyecto financiado de esta Convocatoria sería una condición prácticamente *sine
qua non* para el desarrollo y el éxito de esta estrategia, tanto por la integración efectiva de los miembros
internacionales del Equipo y la colaboración con sus Centros respectivos resultante, como por la
financiación disponible para realizar actividades y desplazamientos que hagan efectiva esta
cooperación. Entendemos pues que en una Convocatoria de carácter Nacional como ésta debe tenerse
presente este elemento de proyección como un mérito potencial de la Solicitud, favoreciendo así las
realización efectiva de una internacionalización del Equipo claramente diseñada y que aporta además
méritos más que suficientes como aval de su nivel de internacionalización *ya alcanzado* por sus méritos,
actividades y realizaciones previas.

6. SOBRE EL IMPACTO CIENTÍFICO (Y SOCIAL) DE LA INVESTIGACIÓN

6.1. Respecto al impacto y difusión de los hallazgos y logros del Proyecto, la Comisión se muestra
llamativamente crítica, al señalar, en primer lugar, que el impacto ñse reflejaría ante todo en las revistas
filosóficas y de ciencia política en España y apuntar después, a modo de conclusión, que los diferentes
elementos del Proyecto ñno permiten confiar en un impacto científico reseñable. Estas valoraciones
resultan especialmente desajustadas a la relevancia e interés que la propia Comisión atribuye a las
aportaciones del Proyecto y a la trayectoria y las realizaciones previas del Equipo, como conviene
destacar detenidamente.

*** Sobre la difusión de los resultados del Proyecto**

6.2. Por lo que se refiere a la proyección y difusión científica de la labor del Equipo, no entendemos que
la Comisión llegue a una perspectiva tan limitada como la que sugiere, al apuntar que nuestra labor



s españolas y asumir con ello una limitación del alcance de
iones conviene precisar dos cosas.

6.2.a) La primera es que en esta percepción limitada pueden haber influido los propios objetivos específicos del Proyecto, ya que 3 de ellos tienen que ver con la edición en español de textos fundamentales para la comprensión de la evolución del liberalismo en el período estudiado: el debate Lippmann-Dewey, el Coloquio Lippmann y la antología crítica de Ortega. Pero el haber insistido en la Memoria en estos aspectos no excluye en absoluto la labor complementaria de difusión en otras publicaciones y actividades internacionales (como ya se viene haciendo por los miembros del Equipo según se constata en el Anexo 1). Los objetivos planteados, de modo muy especial en lo que se refiere a Ortega, comportan un sesgo evidente hacia el idioma vehicular español, pues difícilmente podría ocurrir de otra forma tratándose de un autor español o de la edición crítica en español de unos materiales clave para estudiosos de ámbitos afines (como los del neoliberalismo o la democracia deliberativa). Pero esto no debe interpretarse, a nuestro juicio, como parece hacer la Comisión, como una limitación a su proyección científica e internacional. Particularmente en el caso de Ortega hay que tener en cuenta que dicha proyección tiene lugar en el ámbito del hispanismo internacional, de modo que publicar, por citar un par de ejemplos, en la *Revista de Estudios Ortegaianos*, en la *Revista de Hispanismo Filosófico* o en la *Revista de Estudios Políticos* (del CEPC) no puede ser interpretado en términos minusvalorativos acerca de su proyección e impacto científico internacional cuando estas revistas son las que siguen los hispanistas de la comunidad científica internacional. De modo que tanto la labor de publicación en estas Revistas como la de edición de libros en español no debe ser interpretado de forma limitativa cuando los objetivos planteados (reconocidos por el Informe como *de interés*) comportan un uso vehicular del español.

6.2.b) En segundo lugar, lo dicho en el punto anterior no excluye en absoluto que el Equipo vaya a hacer un esfuerzo de proyección internacional de sus logros fuera de nuestro ámbito lingüístico. En primer lugar, la proyección internacional de los resultados de este Proyecto viene asegurada ya en gran medida por la labor previa internacional de los miembros del Equipo (vid. Anexo I). Si esa internacionalización ya se ha producido previamente no ha lugar a insistir en ella en la Memoria cuando En segundo lugar, esta proyección internacional viene dada igualmente por la estrategia de internacionalización reseñada en el apartado anterior, que contempla por la presencia continuada en las realizaciones y publicaciones del Seminario de la Universidad de Pau así como, entre otras cosas, un Seminario del Equipo a celebrar en el Centro de Marsella; y la proyección en el ámbito anglosajón facilitada por los contactos, relaciones, etc. de la CWU. Finalmente, la publicación en Revistas internacionales de relevancia en francés o inglés no debe suponer problema alguno si un Proyecto tiene nivel e interés en sus realizaciones efectivas (algo que el Informe de la Comisión asume), tanto por la presencia de miembros del Equipo que ya vienen publicando en algunas de ellas como por la facilidad para escribir en o traducir a dichos idiomas nuestros logros. Es decir puede ser nuevamente un caso en el que la Comisión convierte en negativo un aspecto en el que la Solicitud no ha insistido, primero, por no ser una nota distintiva del contenido *específico* de este Proyecto; y segundo, porque fuera de este contenido específico el alcance internacional de los hallazgos y realizaciones del Equipo se sigue tanto de su labor previa (vid. t. en particular, además del Anexo 1, los indicios de impacto internacional de las realizaciones previas del Equipo como tal en su Proyecto previo señaladas más abajo en 6.3.b.iii) como de las líneas estratégicas de desarrollo de su labor como Equipo.

*** Sobre el impacto científico del Proyecto**

6.3. Por lo que se refiere a la otra consideración singularmente crítica que realiza la Comisión cuando señala que del Proyecto no se seguiría *un impacto científico reseñable* debemos señalar destacando dos grupos de evidencias diferentes, una más de fondo y otras más de detalle.

6.3.a) La primera, más de fondo, es llamar la atención sobre una cierta contradicción en la que a nuestro juicio incurre la Comisión al haber afirmado en el Informe, de forma reiterada, que uno de los planteamientos generales distintivos del Proyecto (la comparación de la tradición cultural de España con EEUU) y dos de sus tres objetivos más específicos (la edición de los debates Lippmann-Dewey y la publicación de una antología crítica del pensamiento liberal de Ortega), respectivamente, *resulta de interés*, *contribuiría a conocer mejor* la evolución del liberalismo en el siglo XX y *resultaría de no menos interés*. Dado el interés que de modo explícito atribuye la Comisión a los aspectos nucleares y



se entiende muy bien que la Comisión afirme luego que los
er un impacto reseñable. Por nuestra parte, entendemos más
bien que si el planteamiento de un Proyecto y sus objetivos son de interés, deben serlo también sus
hallazgos y realizaciones y por consiguiente estos han de tener el alcance correspondiente en la
comunidad científica al efecto.

6.3.b) Ahora bien, más allá de la posible contradicción epistemológica en la que parece incurrir en su
Informe la Comisión (que tenga interés una propuesta pero que no lo tenga el resultado de realizarla)
podría ser que estuviera implícito (como parece sugerir que se haga referencia en este contexto a los
itinerarios académicos de los miembros del Equipo) una minusvaloración de la capacidad del Equipo
para conseguir que los resultados de su Proyecto estén a la altura de sus planteamientos. Supuesto que
conllevaría una minusvaloración especialmente desafortunada en relación a los méritos del Proyecto y
del Equipo, como destacamos oportunamente a continuación.

6.3.b.i) La primera consideración que hacemos vuelve a ser genérica pero que conviene que el
reevaluador no pase por alto: que la categoría y capacidad de un Equipo viene también dada por el
propio diseño del Proyecto. Si un Proyecto tiene interés en los aspectos fundamentales del mismo (como
reconoce la Comisión) es porque el IP y su Equipo han elaborado un Proyecto que ya refleja un nivel de
calidad suficiente para obtener resultados productivos y con proyección del mismo. Un Proyecto de
calidad es ya reflejo de una labor de calidad y de algún modo establece un primer aval e indicio de la
proyección e impacto de sus resultados. Caso de no verlo así se incurriría en un cierto riesgo presente en
este tipo de Convocatorias: que se tienda a conceder la financiación a los mismos Equipos, por la
entidad alcanzada en el tiempo por estos, aunque sus Proyectos puedan haber ido perdiendo
originalidad, interés o proyección; y se excluya en cambio a Equipos jóvenes que hacen planteamientos
y Proyectos de interés, como nos permitimos considerar el nuestro y parece reconocer en varios puntos
la Comisión.

Pero dado que esto podría parecer demasiado genérico, conviene ofrecer datos más concretos para que el
reevaluador pueda formarse un criterio justo sobre la capacidad del Equipo para no sólo plantear un
Proyecto de interés sino llegar a resultados de -impacto científico reseñable y por consiguiente estimar
como financiable el mismo.

6.3.b.ii) En primer lugar nos permitimos cuestionar totalmente la sugestión del Informe relativa a
nuestros itinerarios respectivos (que el Informe llama -académicos pero que, dado que esto es poco
relevante en una Convocatoria de este tipo, entendemos que habría querido decir itinerarios
-investigadores o -científicos). Pues bien, el Equipo integra, uno de ellos yo mismo, a los dos
investigadores que han realizado recientes ediciones críticas (en un caso) y traducciones (los dos) de la
obra de Lippmann al español, labor previa que ya por sí misma ha alcanzado el impacto científico que
se debe esperar de realizaciones futuras similares (así, una de estas traducciones está publicada en la
prestigiosa Colección del Clásicos del Pensamiento de Tecnos que cualquier investigador de la filosofía,
particularmente de la filosofía política, conoce sobradamente). El Equipo integra asimismo a 2
miembros que han formado parte del Equipo internacional que acaba de concluir la edición de las obras
completas de Ortega (en la edit. Taurus) que ha pasado ya a ser considerada como *de referencia* por la
comunidad científica internacional experta en Ortega (¿puede haber mayor garantía de itinerario
científico que haber participado de la edición canónica de las Obras Completas de un autor?). El Equipo
integra a una traductora al francés de la obra de Ortega, lo que igualmente garantiza el impacto
previsible de sus realizaciones futuras. El Equipo integra asimismo a un autor cuya obra sobre la
Generación del 14 recibió en su día el Premio de Investigación al mejor libro otorgado por la
Asociación Española de Ciencia Política (la más importante de España en este ámbito científico).

Y por lo que se refiere a otras aportaciones científicas del IP ya se ha señalado antes que se encuentran
entre las primeras a nivel mundial en sus campos respectivos de especialización (como se ha hecho ver
en *supr.* pto. 4.3.a). En este sentido cuando el impacto de un autor es tan notorio como el que, por
ejemplo, ya ha tenido el IP del mismo se sigue un amplio espectro de potencial impacto científico para
sus futuras realizaciones debido al reconocimiento alcanzado por el investigador y la expectativa que
sus nuevas contribuciones científicas puedan concitar. Baste señalar, como un ejemplo puntual pero
significativo, que servirá para verificar este supuesto ante el reevaluador, que a finales del próximo mes
julio el IP va estar presente en CIESPAL (de su web: El Centro Internacional de Estudios Superiores



CIESPAL fue creado como organismo internacional, de tónomo con personería jurídica propia, mediante convenio tripartito suscrito entre el Gobierno del Ecuador, la UNESCO y la Universidad Central del Ecuador el 9 de octubre de 1959, con sede en la ciudad de Quito, Ecuador) gracias a la difusión y el prestigio previos de mi labor en el campo de la ética de la comunicación pero siendo que ahora seré recibido para presentar uno de los hallazgos del Proyecto I+D anterior, concretamente el libro *De la democracia de masas a la democracia deliberativa*, en la editorial Ariel que está previsto que salga para esas fechas. Este es un ejemplo especialmente útil para hacer ver cómo la proyección científica de las realizaciones de este Proyecto puede estar ya en gran medida garantizada tanto por el interés de su planteamiento como por la proyección científica ya alcanzada por la labor previa de los miembros del Equipo.

De modo que con estos itinerarios reseñados de notable o sobresaliente impacto científico de los miembros del Equipo ya evaluados objetivamente, reconocidos y premiados no se puede, sin incurrir en una minusvaloración injustificada, sino vaticinar que las realizaciones futuras de su nuevo Proyecto han de producir resultados de impacto científico cuanto menos similar a los ya obtenidos por la labor previa de los miembros del Equipo.

6.3.b.iii) Pero por si lo dicho no resultará suficientemente concluyente, cabe añadir aún algo más fundamental si cabe aún, ya que se trata de un indicio que puede ser directamente aplicable a los resultados previsibles de este Proyecto. En efecto, se trata en este caso de los indicios de impacto científico ya alcanzados por los resultados y realizaciones del anterior Proyecto cuando todavía los resultados previsiblemente más significativos del mismo no han sido publicados ni se han dado a conocer a la comunidad científica. Debe ser evidente para el reevaluador que si una parte de estas realizaciones ya ha alcanzado un nivel de impacto científico reseñable, pese al corto plazo de tiempo transcurrido, debe considerarse como un indicio suficientemente válido del potencial de impacto científico y de difusión que han de alcanzar los resultados del nuevo Proyecto. Dada la limitación de tiempo para elaborar estas alegaciones, recurrimos nuevamente a Google Académico considerando que el reevaluador tendrá éste como un criterio de referencia para establecer una primera aproximación al impacto científico de nuestros resultados en el Proyecto al que daría continuidad el ahora presentado. Así al introducir en Google Académico una serie de conceptos clave relativos al contenido del Proyecto anterior y buscar entradas, los diferentes resultados del Proyecto anterior y de algunos de los miembros del Equipo quedan como siguen:

ó Si se introduce òLibertad de prensaö, la entrada n.º 1 mundial es la traducción y edición de Lippmann hecha en el marco del anterior Proyecto.

ó Si se introduce òLippmannö (y, formulada así, esta búsqueda incluye resultados en inglés), aparece un resultado del Proyecto en la posición mundial n.º 33.

ó Si se introduce òLippmann-Deweyö (nuevamente incluye resultados en inglés), aparece un resultado del Proyecto en la posición mundial n.º 15.

ó Si se introduce òGeneración del 14ö, las entradas n.º 1, 7, 9 y 10 a nivel mundial corresponden a la obra de un miembro del Equipo.

ó Si se introduce òOrtega y Gasset + periodismoö, aparece una entrada de un miembro equipo en la posición n.º 19 a nivel mundial.

ó Y si se introduce òOrtega y Gasset + opinión públicaö, aparece una entrada similar en la posición n.º 39 a nivel mundial.

6.3.b.iv) A estos datos a nuestro parecer incontestables del alcance científico de los resultados del Proyecto previo, nos permitimos añadir otro que adquiere especial valor de referencia dada la importancia creciente que se concede también en este tipo de Convocatorias a la difusión pública de los hallazgos y logros del avance del conocimiento derivado de los Proyectos financiados; y dado que en esta Convocatoria adquiere una singular relevancia el impacto y la contribución que dichos logros puedan tener para afrontar los retos de la sociedad actual. Así conviene añadir como una evidencia más del impacto previsible de los resultados del Proyecto actual el éxito de proyección en la esfera pública de una de las realizaciones del Proyecto anterior al que este se sigue. En efecto, el artículo de divulgación derivado del Proyecto anterior titulado òLa rebelión de los públicosö (que, haciendo en su título un guiño al título clásico de Ortega, parte de Lippmann para aplicarse luego a la actualidad de los



relevancia para una ciudadanía efectiva; (a=articulo&revista=142&articulo=1170) ganó en enero pasado el 38 Premio Enrique Ferrán dedicado este año a "El futuro de los movimientos ciudadanos" otorgado por la Revista de Pensamiento y Cultura decana de España, *El Ciervo*. Además del reconocimiento que ya supone el Premio mismo y de su consiguiente divulgación en la web (hay ya recomendaciones del mismo en Twitter de Méjico), fue publicado en la propia Revista (n.º de febrero/2014) y, en tan corto espacio de tiempo, ya ha generado al menos una interlocución en *La Vanguardia* (4º diario de España) a cargo de la socióloga Eulàlia Solé titulado "Moviments ciutadans" (<http://www.lavanguardia.com/encatala/20140214/54400257195/moviments-ciutadans-eulalia-sole-opi.html>). Todo esto añade al impacto científico de las realizaciones del Equipo una notable evidencia también a favor del impacto en la esfera pública de alguno de los resultados directamente derivados del Proyecto anterior, capaz de recibir un premio de actualidad, de divulgarse entre un público social y geográficamente amplio y de generar debate en uno de los principales medios de comunicación españoles sobre un tema directamente relacionado con los retos del presente (como lo es la efervescencia actual de los movimientos ciudadanos y su impacto en la vida democrática de nuestras sociedades). Si el Proyecto anterior, apenas sin concluir, puede concitar resultados y efectos como estos no debe quedarle duda alguna al reevaluador del impacto previsible de la Solicitud actual y del valor de sus hallazgos para arrojar luz y por tanto enfrentar mejor los retos del presente, como pretende específicamente la Convocatoria a la que se ha concurrido.

Todos estos datos y evidencias objetivas y públicas consideramos que responden con rotundidad, claridad y validez a las valoraciones que la Comisión ha deslizado en su Informe, seguramente por no haber dispuesto de esta información dispersa en la Solicitud y los CVs, acerca del impacto científico y social previsible de las realizaciones del Proyecto. Parece evidente poder concluir que si los objetivos del Proyecto son "de interés" y las realizaciones previas del Equipo y sus miembros muestran estos niveles de impacto científico y social, los resultados que se alcancen en este nuevo Proyecto serán de nivel suficiente como para que la Solicitud merezca cuando menos una parte de la financiación solicitada como garantía de continuidad de esta labor investigadora del Equipo.

7. CONCLUSIÓN

Todo lo dicho hasta aquí debe permitir al reevaluador tener una visión más clara no sólo del Proyecto sino de su alcance y su valor, gracias precisamente a la respuesta dada a las consideraciones motivadas de la Comisión. Consideramos que las alegaciones presentadas deben ser suficientes para eliminar o superar las dificultades que la Comisión había planteado a la financiación del Proyecto en una Convocatoria competitiva como ésta y que permitirán, dado el interés del Proyecto reconocido por la Comisión, merecer dicha financiación cuanto menos en la cantidad mínima para garantizar la continuidad de la labor de un Equipo que ha producido en su corto espacio de existencia unos resultados más que notables y cuya labor ha de propiciar el avance del conocimiento en el área de especialización de su labor y la consiguiente utilidad de sus hallazgos para contribuir a iluminar y enfrentar mejor los retos sociales y políticos del momento presente.

En Alfara (Valencia), a 12 de junio de 2014

ANEXO 1. Méritos internacionales del Equipo

A continuación se reseñan los méritos internacionales de los miembros del Equipo, habiendo incorporado (a diferencia de la Memoria, aunque no de los CVs respectivos) méritos que no tienen una relación directa con la temática del Proyecto pero que sirven como evidencias del grado de internacionalización ya alcanzado por los miembros del Equipo, lo que serviría de referencia a la hora de prever la internacionalización tanto de las actividades como de las realizaciones y los resultados del Proyecto solicitado. Se reúnen los méritos relativos a publicaciones y a conferencias y participaciones en Congresos (por limitaciones de tiempo no se han incluido estancias en el extranjero y pertenencia a comités editoriales y de revisión de revistas internacionales).



- to nation building in Spain: The experience of the Catalan region.
Public Relations Review.
- I.B. 2012: "L'articolo filosofico nell'opera giornalistica di José Ortega y Gasset", en Cacciatore, G. et Mascolo, A. (coords.): *La vocazione dell'arciere*. **Bergamo, ITALIA**, Moretti & Vitali, pp. 15-36. ISBN: 978-88-7186-397-9.
- C.G. 2012: Using strategic communication for nation building: The Basque Case. *International Journal of Strategic Communication*, 6(3), pp. 212-231, **EE.UU.**
- C.G. 2012: The use of sports as a tool of public diplomacy in contemporary Spain: The case of the Basque Country. *Journal of Sports Media*, 7(2), pp. 115-128. **EE.UU.**
- C.G. 2011: Clinton and Berlusconi sex scandals: a cross-cultural analysis of image repair strategies. *Public Relations Review*, 37(3), pp. 292-296. **EE.UU.**
- C.G. 2010: Rethinking Walter Lippmann's legacy in the history of public relations, *PRism*, 7 (2) **EE.UU.**
- C.G. 2010: Nationalism and public opinion in contemporary Spain: The demobilization of the working-class in Catalonia. *Global Media Journal (American Edition)*, Fall Edition. **EE.UU.**
- C.G. 2010: Pope Benedict XVI on religion in the public sphere. *Journal of Communication and Religion*, 33, 87-107. **EE.UU.**
- C.G. 2009: Green, Lawrence; Ottoson, Judith; García, César and Hiatt, Robert. (2009). Diffusion theory and knowledge dissemination, utilization and integration in public health. *Annual Review of Public Health*, 30, 151-174. **EE.UU.**
- E.G. 2008: José Ortega y Gasset, La déshumanisation de l'art (traducción, estudio preliminar, notas, bibliografía), **Cabris (FRANCIA)**, Sulliver
- C.B. 2007: "Aproximación al estudio de la Prensa en la II República". Re-Presentaciones: Periodismo, Comunicación y sociedad. **Santiago, CHILE**, ISSN: 0718-4263, n°3, 2007, pp.57-76.
- E.G. 2007: «Un philosophe en exil : Ortega y Gasset entre la Guerre Civile espagnole et la Seconde Guerre mondiale (1936-1945)», *Rives Nord-Méditerranéennes*, 28/129-141, **FRANCIA**
- H.A 2006: *Comunicação Responsável. A auto-regulação dos media*. **Porto (PORTUGAL)**, Porto Editora, 2006 (ISBN 978-972-0-45258-0).
- E.G. 2006: «La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España, par Jordi Gracia», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 37-42/437-444 **Aix-en-Provence, FRANCIA**
- C.G. 2006: «Walter Lippmann and George Santayana, a shared vision of society and public opinion», *Journal of American Culture*, 29/183-191. **Malden, EE.UU.**
- E.G. 2006: «Ortega y Gasset pendant la guerre d'Espagne (1936-1939): l'ambiguïté au service de la continuité», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 37-42/321-349 **Aix-en-Provence, FRANCIA**
- E.G. 2006: «Ortega y Gasset, par Javier Zamora Bonilla», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 37-42/411-414 **Aix-en-Provence, FRANCIA**
- H.A. 2005: «El deber ético de la confidencialidad», *Etcétera (México DF, MÉXICO)*, núm. 57, julio/2005, págs. 72-78.
- H.A. 2005: «Los códigos éticos no sirven», *Sala de Prensa (México DF, MÉXICO)*, año VI, vol. 3, núm. 75, enero 2005.
- C.G. 2005: «Santayana on public opinion». *Bulletin of the Santayana Society*, 23/23-28. Sevilla (España)/**Indiana, EE.UU.**
- L.G. 2005: «On the Concept of Law and Its Place in Legal-Philosophical Research» en BANKOWSKI, Z. (ed.), *Ontology and Epistemology* (Archiv für Rechts und Sozialphilosophie Beiheft, Nr. 102, **Stuttgart, ALEMANIA**, Franz Steiner Verlag, 2005, pp. 49-59.
- H.A. 2005: «Códigos éticos de periodismo», *Revista Mexicana de Comunicación*, núm. 89, págs. 50-53, 2005 **México DF, MÉXICO**.
- E.G. 2003: «Ortega y los orígenes de la transición democrática, par J. L. Abellán», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 32-36/324- 330 **Aix-en-Provence, FRANCIA**
- H.A. 2003: «Off the record», en E. Villanueva (ed.): *Derecho de la información. Conceptos básicos*. **Quito (ECUADOR)**, CIESPAL, 2003, págs. 329-343 (ISBN 9978-55-039-9).



Villanueva (ed.): *Derecho de la información. Conceptos básicos*. págs. 359-372 (ISBN 9978-55-039-9).

- M.M. 2001: «De la rebelión de las masas a la rebelión de los objetos: Azorín y la disolución de la razón estética contemporánea», *Actes du V Colloque International d'Azorín et le Surréalisme*, **Pau, FRANCIA**, Université de Pau et des Pays de l'Adour y Éditions Fédérop, 2001, pp. 71 a 80. [ISBN: 2-85792-129-2].
- H.A. 2000: (Coord.): Deontología y autorregulación informativa. Ensayos desde una perspectiva comparada. **México DF, MÉXICO** Fundación Manuel Buendía y Universidad Iberoamericana, 2000. ISBN 968-6348-22-0.
- H.A. 2000: «Nota introductoria», en H. Aznar y Ernesto Villanueva (Coords.): *Deontología y autorregulación informativa. Ensayos desde una perspectiva comparada*. **México DF, MÉXICO**, Fundación Manuel Buendía y Universidad Iberoamericana, 2000, págs. 9-11. (ISBN 968-6348-22-0).
- M.M. 1998: «Política y estética hacia los emblemas de una identidad generacional: Azorín y el 98», *Actes du IV Colloque International d'Azorín et la Génération de 1898*, **Pau, FRANCIA**, Université de Pau et des Pays de l'Adour, 1998, pp. 37 a 42. [ISBN: 2-911852-09-5].
- H.A. 1998: "¿Hubo un solo iusnaturalismo en el siglo XVII? Apuntes para un debate", *Anuario del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (U. Nacional de Córdoba, Córdoba, ARGENTINA)*, núm. 3, s.f. (1998), págs. 359-365.
- M.M. 1996: «La fiesta en honor a Azorín en Aranjuez. La Generación del 14 y Azorín en: VV.AA. *Actes du III Colloque International d'Azorín (1904-1924)*», **Pau, FRANCIA**, Université de Pau et des Pays de l'Adour y Universidad de Murcia, 1996, pp. 137 a 145. [ISBN: 84-7684-710-6].
- H.A. 1988: "Esclavitud y filosofía: aproximación al tratamiento de la esclavitud en algunos filósofos de la primera modernidad", *Clío (U. Federal de Pernambuco, Recife, BRASIL)*, núm. 11, 1988, págs. 5-32.

* **CURSOS, CONFERENCIAS, PONENCIAS Y COMUNICACIONES EN EL EXTRANJERO** (no se incluyen las presentaciones en actividades *internacionales* realizadas en España)

- M.M. 2014: Ponencia «Masas ciudadanas y élites políticas: prensa y opinión pública ante la Gran Guerra», *Simposio internazionale d'La guerra di carta. Letteratura e testimonianze sulla crisi della Prima Guerra Mondiale*, Dipartimento di Lingue e Letterature Straniere e Cultura Moderna dell'Università degli Studi di Torino; 8 y 9 de abril de 2014 en **Turín (ITALIA)**
- M.M. 2013: Ponencia «De lo bello hacia lo verdadero. La génesis de identidades políticas como imaginarios estéticos en los orígenes de la sociedad de masas», *Colloque International L'œuvre au miroir de la vérité: stratégies et outils du «faire vrai»*, Université de Pau et des Pays de l'Adour y su Laboratoire Langues, Littératures et Civilisations de l'Arc Atlantique; 6, 7 y 8 de noviembre de 2013 en **Pau (FRANCIA)**.
- C.G 2013: García, César. Clientelism and Economics: A comparison of Public Relations Practice in Southern Europe and Latin America. Presentation at the 2013 *National Communication Association (NCA) Conference*, Washington D. C. **EE.UU.**
- M.M. 2013: Ponencia «Crisis del liberalismo político: Ortega ante Sartre», *Colloque International «Existencialisme en Espagne et chez les philosophes de l'exil»*, Université de Pau et des Pays de l'Adour y su Département de recherche lettres, langues, arts Laboratoire y su Laboratoire Langues, Littératures et Civilisations de l'Arc Atlantique; 24 y 25 de enero de 2013 en **Pau (FRANCIA)**.
- H.A. 2012: Ponencia «Los problemas de concurrencia: un reto y un refuerzo para el principio de precaución», IV Congreso Iberoamericano de Filosofía «Filosofía en Diálogo», Facultad de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica y la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, **Santiago de Chile, CHILE**, 5-9/11/2012.
- M.M. 2012: Ponencia «La Transición política ante la memoria de las generaciones intelectuales», *III Colloque International Francisco Umbral Mémoire(s) entre mensonges et vérités*, Université de Pau et des Pays de l'Adour y su Laboratoire y su Laboratoire Langues, Littératures et Civilisations de l'Arc Atlantique; 24, 25 y 26 de octubre de 2012 en **Pau (FRANCIA)**.
- E.G. 2012: «Maria Zambrano: un dialogue avec Ortega y Gasset. Sur la mission de l'intellectuel et le sens de l'engagement en temps d'exil», Bordeaux, Modalités du dialogue dans l'œuvre de Maria Zambrano, Universidad de Bordeaux-III, FRANCIA
- C.G 2012: Clientelism, economic structure, and public relations in Southern Europe: An example of diversity in the Western World. Presentation at the 2012 *Western States Communication Association (WSCA) Conference*, Albuquerque, New Mexico. **EE.UU.**



- a las masas: vitalismo y elites frente a la crisis finisecular del *ibriques de vérité: les rapports dialectiques entre les élites et masses (XIX-XX siècles)*, organizado por la Université de Pau et des Pays de l'Adour y su Laboratoire Langues, Littératures et Civilisations de l'Arc Atlantique; 13 y 14 de marzo de 2012 en **Pau (FRANCIA)**.
- C.G 2011: Why do they call it marketing when they mean public relations? A public relations perspective on Real Madrid brand building. Presentation at the *Institute of Public Relations Research Conference (IPPRC)*, Miami, Florida. **EE.UU.**
- E.G. 2011: « Crise et culture chez J. Ortega y Gasset : de la crise politique à la refondation des valeurs », Paris, *Crise et culture*, Université Paris-Dauphine, **FRANCIA** CICLaS EA4405
- C.G 2011: Nationalism, identity, and relationship building in Barcelona Football Club. Presentation at the 97th *National Communication Association (NCA) Conference*, New Orleans, Louisiana. **EE.UU.**
- M.M. 2011: Ponencia «Paradigmas políticos: Azorín y Ortega ante los retos de la cultura nacional», *VIII Colloque International d'Azorín, los clásicos redivivos y los universales renovados*, Université de Pau et des Pays de l'Adour, 1, 2 y 3 de diciembre de 2011 en **Pau (FRANCIA)**.
- C.G 2011: Managing relationships in an open business model: The case of elBulli. Presentation at the 97th *National Communication Association (NCA) Conference*, New Orleans, Louisiana. **EE.UU.**
- C.G 2010: Habermas on the relationship between religious and non-religious citizens. An opportunity for the two-way symmetrical model? Presentation at the 96th *National Communication Association (NCA) Conference*, San Francisco, California. **EE.UU.**
- C.G 2010: Could it happen again? Catholic Church image repair strategies in the revocation of the excommunication of the four Lefebvrian bishops. This paper was presented at the 2010 *Western States Communication Association (WSCA) Conference*, Anchorage, Alaska. **EE.UU.**
- C.G 2010: Nationalism and public opinion in contemporary Spain: The case of the Basque Country. This paper was presented at the 2010 annual *Western States Communication Association (WSCA) Conference*, Anchorage, Alaska. **EE.UU.**
- E.G. 2009: « Une philosophie libérale à l'épreuve de l'autoritarisme. José Ortega y Gasset durant son exil en Argentine, 1939-1942 », Nice [Francia], *Penser en exil: intellectuels en mobilité, Crise et culture*, Université de Nice Sophia Antipolis. **FRANCIA**
- C.G 2009: Pope Benedict XVI on religion in the public sphere. This paper was presented at the 2009 *International Communication Association (ICA) preconference panel on Religion, Politics and Media*, Chicago, Illinois. **EE.UU.**
- C.G 2009: Dynamics of public opinion in the Basque Country thirty years after the Statute of Guernica. This paper was presented at the 2009 *Pacific Northwest Political Science Association (PNWPSA) Conference*, Victoria, CANADA.
- M.M. 2007: Ponencia «Trazos políticos. Sobre los usos políticos de la palabra escrita y el retrato dibujado en el contexto del 98», *VII Colloque International d'Azorín: 1939-1945*, Université de Pau et des Pays de l'Adour y celebrado los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2007 en **Pau (FRANCIA)**.
- C.G 2009: Pope Benedict XVI on the Relationship between Christians, Other Believers and the Secular in the European Public Sphere. This paper was presented at the 2009 *Northwest Communication Association (NWCA) Conference*, Coeur d'Alene, Idaho. **EE.UU.**
- I.B. 2005: Ponencia: "Aproximación a la obra periodística de José Ortega y Gasset". Convegno Internazionale "José Ortega y Gasset. 50 anni dopo". Università Federico II, **Napoli, ITALIA**, 2005.
- I.B. 2005: Ponencia: "José Ortega y Gasset: étude critique des contributions d'un philosophe dans la presse". Colloque International "José Ortega y Gasset: un penseur de L'Europe". Institut Catholique, **Paris, FRANCIA**. 2005.
- E.G. 2005: « Histoire romaine et politique européenne dans la philosophie d'Ortega, 1923-1949 », Colloque International "José Ortega y Gasset: un penseur de L'Europe", Institut Catholique, **Paris FRANCIA**
- H.A. 2005: Conferencia «La ética de la comunicación en Europa» dentro de la Mesa «Diagnóstico de la ética periodística en Latinoamérica, Europa y EE.UU.», I Encuentro Internacional de Periodistas: Ética y nuevas responsabilidades del periodismo contemporáneo, Universidad de Guadalajara, Feria Internacional del Libro de Guadalajara y UNESCO, **Guadalajara (MÉXICO)**, 3 y 4 de diciembre de 2005.



- que de la violence : l'élitisme ortéguien et sa relecture phalangiste Ortega y Gasset. El arte del decir, entre política y vanguardias, Université du Maine **FRANCIA** M.M. 2003: Ponencia «Las estéticas de la postguerra y los intelectuales: Azorín ante la realidad cultural española», *VI Colloque International d'Azorín: 1939-1945*, Université de Pau et des Pays de l'Adour, 16, 17 y 18 de octubre de 2003, **Pau (FRANCIA)**.
- L.G. 2003: Ponencia: *On the Concept of Law And Its Place in Legal-Philosophical Research*, XXI Congreso Internacional de Filosofía Jurídica y Social, *Lund Universitet*, 16 de agosto de 2003. **Lund (SUECIA)**
- M.M. 2000: Ponencia «De la rebelión de las masas a la rebelión de los objetos: Azorín y la disolución de la razón estética contemporánea», *V Colloque International d'Azorín et le Surréalisme*, Université de Pau et des Pays de l'Adour, 26, 27 y 28 de octubre de 2000, **Pau (FRANCIA)**.
- H.A. 1998: Curso de Mestrado *Fundamentación de la ética*, Dpto. de Filosofía, Centro de Filosofía e Ciencias Humanas, Universidade Federal de Pernambuco (**Recife, BRASIL**), 10/agosto/1998.
- H.A. 1998: Curso de Mestrado *Ética aplicada à Pesquisa nas Ciências Humanas*, Dpto. de Antropología, Centro de Filosofía e Ciências Humanas, Universidade Federal de Pernambuco (**Recife, BRASIL**), 21/agosto/1998.
- M.M. 1997: Ponencia «Política y estética hacia los emblemas de una identidad generacional: Azorín y el 98», *IV Colloque International d'Azorín et la Génération de 1898*, Université de Pau et des Pays de l'Adour, 23, 24 y 25 de octubre de 1997, **Pau (FRANCIA)**.
- M.M. 1995: Ponencia «La fiesta en honor a Azorín en Aranjuez. La Generación del 14 y Azorín», *III Colloque International d'Azorín (1904-1924)*, Université de Pau et des Pays de l'Adour, 27, 28 y 29 de abril de 1995, **Pau (FRANCIA)**.
- H.A. 1995: Conferencia *La relación entre el Derecho a la Información y a la intimidad: el problema de los mass media*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, **Córdoba (ARGENTINA)**, 22/septiembre/1995.
- H.A. 1995: Conferencia *¿Por qué importa hoy la ética aplicada?*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U. Nacional de Córdoba, **Córdoba (ARGENTINA)**, 20/septiembre/1995.
- H.A. 1995: Conferencia *Razones para una ética práctica*, Casa de Altos Estudios, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Santiago del Estero, **Santiago del Estero (ARGENTINA)**, 18/septiembre/1995.
- H.A. 1995: Conferencia *Locke y el utilitarismo*, Escuela de Filosofía de la Universidad Nacional de Córdoba, **Córdoba (ARGENTINA)**, 15/septiembre/1995.
- H.A. 1995: Conferencia *La necesidad de una deontología profesional en el ámbito de la Comunicación*, Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba, **Córdoba (ARGENTINA)**, 13/septiembre/1995.
- H.A. 1995: Seminario *Las razones para una ética de la comunicación*, Centro de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Blas Pascal, **Córdoba (ARGENTINA)**, 25 y 28/agosto/1995.



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)



IMPORTANTE: Para que esta instancia genérica llegue a nuestros sistemas de tramitación, una vez aportada en Facilit@ por el investigador principal o el representante legal, deberá ser firmada y registrada electrónicamente por el representante legal.